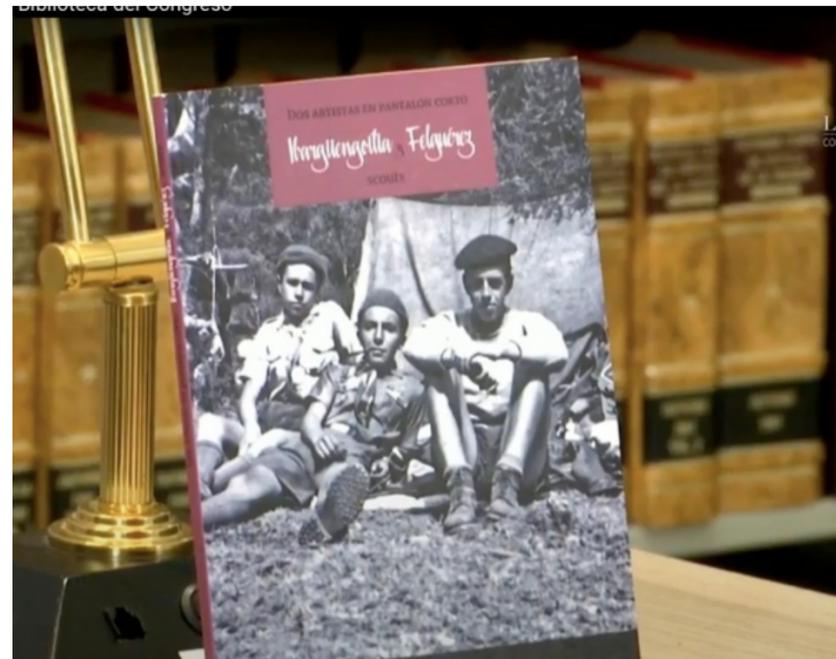
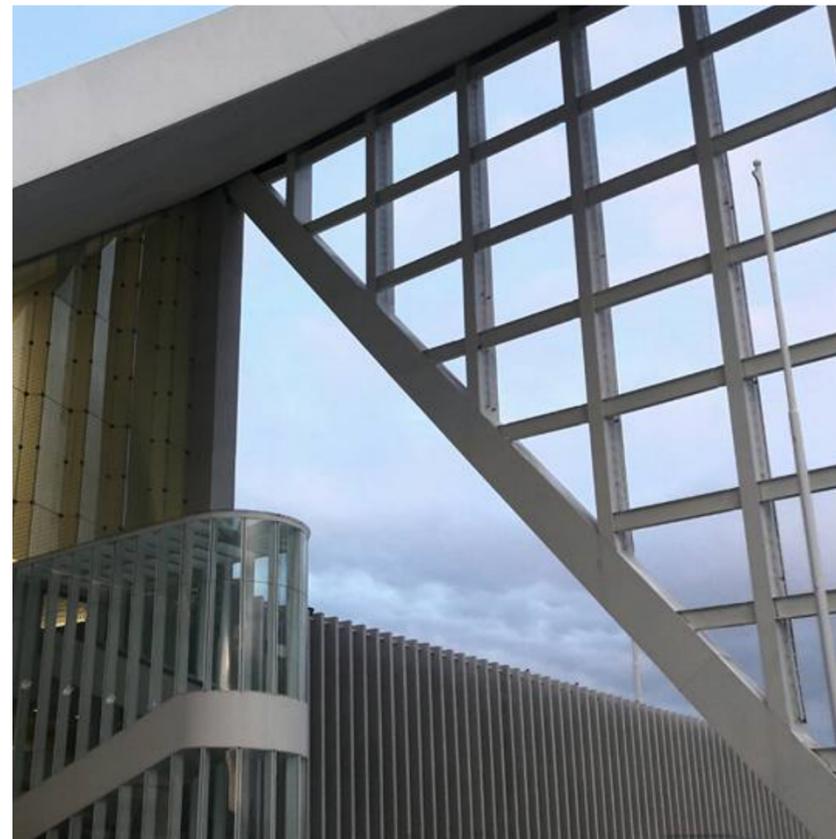


CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Ecos de nuestra memoria parlamentaria

Número 1



***Boletín cuatrimestral
enero-abril / 2021***





Lic. Alberto Macías Páez

Editorial

La difusión histórica se caracteriza por presentar sucesos importantes y dignos de recordarse en la posteridad, acontecimientos que se encuentran plasmados en documentos que son el elemento tangible para comprender el presente en que estamos inmersos.

“Ecos de nuestra memoria parlamentaria” es un boletín cuatrimestral del Archivo General del Congreso del Estado de Guanajuato que surgió con la idea de ofrecer un espacio de difusión a usuarios, investigadores y servidores públicos que han hecho de la consulta de nuestro acervo histórico una herramienta práctica en conjugar la relación de una institución y la sociedad en general, observar la evolución del hombre como sujeto político, la consolidación del Estado.

En este primer número damos a conocer de manera general un vistazo a la estructura archivística del Archivo General de la cámara local, así como los espacios de difusión, la Biblioteca y el Museo de Cultura Legislativa; elementos que necesitan ser comprendidos y de los cuales parte la intención de este tipo de proyectos.

Parte importante en la temática del boletín, aborda las etapas del ciclo vital del documento, eje importante en la ciencia archivística y cuyo punto de partida nos remite el archivo de trámite, el cual se originan y gestionan los documentos las unidades administrativas involucradas. Continúa el ciclo documental en el archivo de concentración, con la principal característica de que la documentación bajo su resguardo posee un estatus de documentación semiactiva de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental. La última etapa corresponde al archivo histórico en el cual son depositados los documentos con valores secundarios y que son resguardados para el legado institucional como testimonio de la labor legislativa y memoria colectiva de los ciudadanos.

Los espacios de difusión son prioritarios en el entendido de promover el aprendizaje, la reflexión y la crítica; la Biblioteca Parlamentaria se constituye como un centro de información, análisis y apoyo del proceso legislativo, destinada principalmente a la organización, difusión, conservación de fuentes bibliográficas de todas las ramas del conocimiento y para los fines del Congreso del Estado.

El Museo de Cultura Legislativa tiene el propósito de observar la evolución de la actividad parlamentaria, la estructura institucional, y el involucramiento de la población a partir del conocimiento del pasado, en este caso se abordó un tema fundamental como lo es la forma de gobierno que se adoptó para el naciente Estado de Guanajuato en el siglo XIX, a partir de las diferentes propuestas por entablar un modelo político acorde a las circunstancias del momento.

El área de transcripción del Diario de los Debates, propone en esta ocasión abordar un tema fundamental para entender el presente social y del cual no podemos quedar exentos, como lo fue el Paro Nacional de las Mujeres el día 9 de marzo de 2020, donde a través de un movimiento nacional se busca hacer conciencia ciudadana sobre las diversas problemáticas que aquejan a las mujeres en nuestro país.

Nos sentimos orgullosos de poder compartir con ustedes la difusión de la historia institucional, legislando en pro de conservar la documentación, garante de transparencia y una mejor manera de ejercer la administración pública.

Lic. Alberto Macías Páez

*Director del Diario de los Debates y Archivo General
Congreso del Estado de Guanajuato*

Guanajuato, Guanajuato, enero de 2021

Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, presidente

Dip. María Magdalena Rosales Cruz, vicepresidenta

Dip. Vanessa Sánchez Cordero, vocal

Dip. Juan Elías Chávez, vocal

Dip. Jaime Hernández Centeno, vocal

Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo, vocal

Dip. Hector Hugo Varela Flores, vocal

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo, vocal

Maestro Ricardo Narváez Martínez

*Secretario General del
Congreso del Estado de Guanajuato*

Dirección del Diario de los Debates y Archivo General

Alberto Macías Páez

Director

María Victoria Baeza Vallejo

Coordinadora del Archivo Histórico

José Alberto Ramírez Olmos

*Coordinador del Archivo de Trámite y
Concentración*

Diego Saúl Torres Solano

Coordinador del Museo de la Cultura Legislativa

Jocelyn Citlalli Salazar García

Coordinadora de la Biblioteca

Martina Remedios Trejo López

Operadora del Diario de los Debates

Contenido



Archivo Histórico

Archivos, depositarios de la memoria colectiva de los pueblos



Diario de los Debates

*9 de marzo
El paro de las mujeres*



Archivo de Trámite y Concentración

Ciclo vital del documento



Biblioteca

La biblioteca como espacio social de cambio

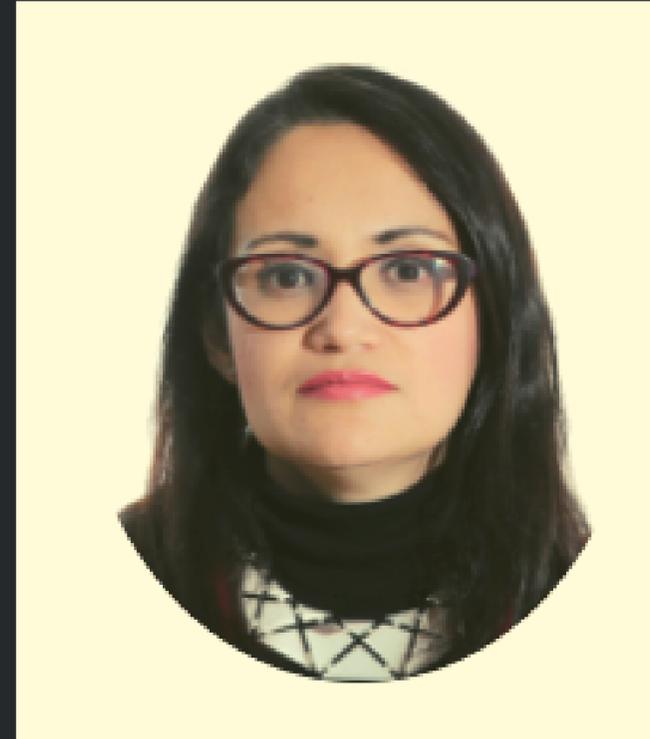


Museo de la Cultura Legislativa

*¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen?
Conformación de una cultura política en el siglo XIX*



Archivos, depositarios de la memoria colectiva de los pueblos



**María Victoria
Baeza Vallejo**

Coordinadora del Archivo
Histórico



Licenciada en Derecho y Especialista en Administración Pública Estatal y Municipal por la Universidad de Guanajuato, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Parlamentario por UAUEM y Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de La Salle Bajío.

“... la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir”

Miguel de Cervantes Saavedra (1)

Resumen: Bajo la premisa de que no puede haber Estado o Nación sin memoria y sin archivos, este trabajo expone reflexiones y consideraciones en torno a los archivos y su valor fundamental en la vida de los pueblos. Al ser los archivos depositarios de la memoria de los pueblos, constituyen un bien común para la humanidad al custodiar la verdad de la sociedad. Los archivos son milenarios, resultan una ventana para conocer el tiempo, fundamentales para conocer la identidad; en el estado contemporáneo son un elemento indispensable para el derecho humano al acceso a la información y rendición de cuentas en la democracia participativa. La adecuada gestión documental permite tener una ciudadanía mejor informada que favorezca la toma de decisiones y su actuar en consecuencia.

Palabras clave: Memoria, Archivos, Legislativos.

Introducción

El origen de los archivos surge a la par de las primeras civilizaciones en el mundo antiguo, el ser humano se ha empeñado en conservar el recuerdo de su pasado, su huella de su paso en el tiempo, su legado y aportaciones para quienes vendrán a ocupar su lugar. Los archivos, como tal, nacen como una necesidad de la vida pública y privada de las sociedades porque son la memoria y la garantía de derechos, obligaciones, y, en definitiva, de las relaciones entre sus miembros en las distintas comunidades.

Las huellas, que el ser humano ha dejado en su paso por la tierra, son huellas documentales las que han dado lugar a esa institución que llamamos archivo; de tal manera que el patrimonio documental es el registro puntual de la historia, herramienta indispensable del buen gobierno. Los archivos deben conservarse con esmero, cuidarse con dedicación y preservarse con orgullo porque forman parte del acervo cultural de la humanidad, dan cuenta del paso de los hombres y mujeres en el tiempo. La memoria histórica es una versión abierta para quien quiera consultarla.

Los archivos en la legislación

Sin lugar a duda, los archivos han sido siempre un permanente guardián de la historia de nuestro país; a través de su consulta se fomenta el conocimiento, la investigación y se difunde la cultura social, económica y política que han contribuido, sustancialmente, a la construcción de la democracia participativa.

En nuestro país, actores políticos y académicos han advertido -desde el siglo XVIII- la importancia de los archivos, esto es visible y materializado en la legislación que se ha ocupado de regular esta materia. En este sentido, se puede observar que la archivística se ha transformado de ser sólo reglas que regulaban los repositorios de colecciones, a ser parte esencial hoy en día de la gobernanza, transparencia, el derecho al acceso a la información y rendición de cuentas; trasladándolo al ámbito legislativo, son fundamentales para el Parlamento Abierto. En palabras del Doctor Francisco Javier Acuña Llamas «Los archivos son cimientos y no depósitos, porque en ellos se encuentran elementos que reviven cuando son consultados y examinados»

(1) Cervantes, Miguel, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 22ª edición, México, Porrúa, 1990, p. 50.

Para comprender el contexto de su importancia, es necesario señalar que la primera normativa se remonta a la orden del Conde de Revillagigedo del 27 de marzo de 1790, mediante la cual instruyó la construcción de un archivo general que tuviese como objeto reunir tan interesantes papeles para estudiar la vida del Reino y la conveniencia de congregar, en lugar adecuado, las numerosas colecciones para coordinarlas y custodiarlas, ya en el México independiente, el guanajuatense Lucas Alamán y Escalada (2) quien, además de ser Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, se distinguía por su notable interés y conocimiento dedicado a la historia. Este interés fue crucial al crear el 23 de agosto de 1823 el Archivo General y Público de la Nación y resaltó, de manera tajante, su carácter público, pues sus servicios ya no estarían destinados, exclusivamente, al uso del gobierno; sino para todos quienes estuvieran interesados en consultar su acervo.

Los buenos oficios de Alamán rindieron sus primeros frutos, Don Ignacio Cubas que, abonando al esfuerzo del guanajuatense, fue encargado de la institución de 1825 a 1845 con sus gestiones administrativas y archivísticas; no obstante, pese a las restricciones materiales que debió enfrentar, como acertadamente señala Aurora Gómez, reunió documentos de diversas regiones del país y puso todo su interés en dispensar toda la protección correspondiente a ese depósito de luces, hechos y derechos de las generaciones mexicanas, fueron fundamentales para fortalecerlo. (3)

(2) Memorialia Política de México, disponible en:

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Presentacion.html>

(3) Gómez Galvarriato, Aurora, *La importancia de los archivos históricos como garantes de la memoria y el acceso a la información*, Primera edición, México, 2017.

Su sucesor, el abogado, de origen poblano, José María la Fragua, nombrado en 1846 en su encargo como Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación -quien también fue el primer director de la Biblioteca Nacional- hombre visionario y sabedor del valor de la importancia de los documentos, coadyuvó siempre a la defensa de las garantías individuales de los ciudadanos y la preservación de la memoria documental de la nación. En plena guerra con Estados Unidos, impulsó el Reglamento del Archivo General y Público de la Nación, pues consideraba que sólo de ese modo el Estado saldría del desorden absoluto en el que navegaba, aseverando que, si se lograba la organización de dicha institución, los beneficios serían considerables para México.

Archivos, memoria de los pueblos

Tratar de borrar el pasado resulta imposible a la luz de la razón, los hechos quedan plasmados en documentos, imágenes, archivos sonoros, grabaciones; son recuerdos y es justamente el recuerdo el objeto de la memoria que se tiene en la mente contenidos en los archivos, pero -si bien es cierto-, es algo más que la búsqueda deliberada de la memoria en sí misma, es cruzar al ejercicio reflexivo y crítico a la memoria de la colectividad donde todos formamos parte.

La importancia de los hechos plasmados en un soporte documental, una vez más,, revisten de gran valía y sabia en la actividad para transitar del recuerdo a la memoria colectiva; es ahí donde aparecen los archivos; pasar del estado de testimonio, del registro consignado en el documento o un expediente a la explicación en contexto del hecho y su comprensión para, finalmente, colocarlo en el ejercicio escritural de la representación del pasado al discurso histórico, antropológico, jurídico, científico y tecnológico.

Para dimensionar la importancia de los archivos en la Declaratoria Universal sobre los Archivos, la UNESCO señala:

"Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de una generación a otra. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad mediante contribuir a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida"

Los archivos en la actualidad

En líneas que preceden, se enfatizó que revalorar la importancia y la condición de los archivos fortalece nuestras instituciones, nuestra identidad y contribuye a profundizar el conocimiento de nuestra historia y, ¡por supuesto!, el conocimiento de nuestro país para orientar el rumbo a donde queremos transitar como individuos y nación.

En este orden de ideas, es necesario aclarar que hablar de la importancia de los archivos no equivale precisamente de otorgarle esa importancia, en otras palabras, esto se logra cuando el tema se coloca en la agenda pública y se diseñan políticas públicas para la correcta gestión documental; por lo que resulta determinante la voluntad política, el financiamiento colectivo, colaboración interinstitucional, patrocinios, fundaciones y asociaciones; órganos de control, sanciones y penas que las normas, en materia de archivos y protección al patrimonio documental de la nación, establezcan.

Una deficiente gestión documental impide el acceso a los archivos, dificulta la transparencia y la rendición de cuentas en el escenario legislativo con el Parlamento Abierto que exige el acceso expedito a la información que produce el Poder Legislativo.

A manera de conclusión

Los archivos legislativos, ya sea a nivel federal o en los órganos locales, resguardan en sus repositorios documentos de proyectos de nación que hemos tenido a los largo de nuestra historia y, en su momento, los legisladores han aprobado, ya sea en el caso de la emancipación de la monarquía, la erección de un imperio, el establecimiento de un república federal o el cambio a una república central, el paso del estado confesional al estado laico y, recientemente, las reformas estructurales que dan forma y redireccionan el rumbo del Estado mexicano.

En suma, si la institución carece de archivos catalogados, conservados, difundidos y, en el caso particular de los archivos legislativos, no tenemos una buena acción integral del estado mexicano. Los archivos legislativos reflejan la pluralidad del estado mexicano, en este sentido resguardan las corrientes de pensamiento, posiciones ideológicas y los grupos sociales representados en los órganos legislativos.

Finalmente, los archivos son cruciales para entender lo que denominamos memoria colectiva que proporciona identidad a los pueblos, memoria que no es única, ¡por el contrario!, es diversa por sus clases sociales e ideológicas que la integran pero que, siempre, buscará estar presente, ser recordada, perenne y que espera ser encontrada.



Ciclo vital del documento



**José Alberto
Ramírez Olmos**

Coordinador del Archivo de
Trámite y Concentración



Licenciado en Derecho, por la Universidad Santa Fe, actualmente Coordinador del Archivo de Trámite y Concentración, formando parte de la administración del Sistema Integral de Gestión Documental SID del Congreso del Estado y de los procesos archivísticos para respetar el ciclo vital del documento; con diplomados en la materia archivística de “Valoración Documental” y “Archivonomía” impartidos por el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento A.C., y por Educación Continua de la Universidad de Guadalajara virtual, respectivamente, así como de diversos cursos de Gestión Documental y Administración de Archivos.

El ser humano siempre ha buscado dejar registro de la actividad que realiza, ya sea el recordatorio de un gran suceso, o el simple registro de una actividad que marco un antes y un después en la vida de una comunidad. Las organizaciones como producto de la actividad humana buscan dejar evidencia de su actuar, así como el impacto que genera en la sociedad en la que se desarrolla.

El registro de esta actividad a variado a lo largo de la historia en diferentes materiales; tablillas de piedra, pergaminos de piel de animal, fojas de papel, cintas de audio, etc. Es por ello por lo que una de las principales interrogantes y tareas en las organizaciones debe resolver es cual es la manera de resguardar y conservar estos registros para que puedan sobrellevar el paso del tiempo.

Es aquí donde entra la ciencia archivística, la cual tiene como principal tarea “generar un conjunto de conocimientos y de métodos para el tratamiento de los documentos y los archivos”, y como primer paso para introducirnos en la materia archivística debemos entender que es un documento de archivo como pieza fundamental en esta ciencia, así como su ciclo de vida.

El concepto de documento de archivo a evolucionado a lo largo del tiempo, sin embargo para el Consejo Internacional de Archivos la definición es la siguiente: son un “conjunto de documentos sean cuales sean su fecha, forma y su soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral, y por todo servicio u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, y son, ya conservados por sus creadores o por sus sucesores para sus propias necesidades, ya transmitidos a la institución de archivos competente en razón de su valor archivístico”.

Como podemos observar estos documentos son conservados dependiendo de su valor histórico los cuales se pueden entender mejor al abordar nuestro tema principal de este artículo.

El ciclo vital del documento es la serie de etapas que un documento de archivo atraviesa desde su creación hasta su destino final, al igual que un organismo biológico, el documento de archivo comparte un proceso vital; nace, crece, se reproduce y finalmente muere, esta evolución va ligada a toda una estructura dentro de las instituciones encargada del tratamiento, conservación y preservación de los documentos y que el Archivo General de la Nación denomina Sistema Institucional de Archivos.

La primera etapa del ciclo vital es el **archivo de trámite**, que inicia con el nacimiento del documento de archivo y que en la mayoría de los casos cuenta con un valor primario, es decir; administrativo, fiscal y legal. En esta etapa el documento da origen a un acto administrativo la cual la organización buscará llevar a cabo para alcanzar una meta, considerándolo como un documento activo, mismo que será resguardado dentro del área que dará trámite a la tarea iniciada.

La segunda etapa es el **archivo de concentración**, el cual inicia después de que el acto administrativo allá sido solventado para lo cual el área administrativa que dio respuesta envía el expediente, donde se refleja cada una de las acciones realizadas en el cumplimiento del acto administrativo, en un acto conocido como transferencia primaria, a un solo recinto especializado donde se almacenarán todos los documentos producidos y recibidos en cada una de las áreas de la institución.

Este recinto recibe el mismo nombre que la etapa de vida del documento, archivo de concentración. En esta etapa el documento tiene un carácter semiactivo, es decir, que a pesar de haber finalizado el acto administrativo que origino el documento, este podrá ser utilizado durante un tiempo para fundamentar o analizar actividades derivadas del mismo.

Finalmente, el documento de archivo pasa a su última etapa, la cual se denomina disposición final, y en este punto cabe señalar que existen dos posibles destinos que el documento de archivo puede tener.

En primer lugar, existe la destrucción del documento, la Ley General de Archivos vigente en nuestro país, nos indica que todos los documentos con valor primario, previo análisis de un cuerpo especializado de expertos, serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para la destrucción de la información y aprovechamiento del material de los documentos de archivo, con esto se da por terminado el ciclo vital del documento.

Sin embargo, el segundo destino se reserva para todos aquellos documentos que por su naturaleza, tienen un valor secundario, es decir histórico, ya que en el se registra un suceso que cambia de manera abrupta y significativa la vida de una comunidad o de la misma institución por lo que estos documentos, previo análisis de un colegiado experto, es enviado en un acto conocido como transferencia secundaria a otro recinto especializado, que cumpla con condiciones específicas para la conservación del documento a perpetuidad, esto para garantizar su futura consulta por investigadores, en esta etapa final el documento se le confiere un carácter de inactividad administrativa ya que su valor como un documento administrativo se extingue.

Como podemos observar el documento de archivo tiene distintas etapas y distintos recintos que debe transitar a lo largo de su ciclo de vida, y que toda institución debe dar una primordial importancia ya que como eh dicho en líneas anteriores, es donde se resguarda la evidencia del quehacer de las instituciones, individuos y sucesos que cambian el modo de ver el mundo de las personas.

Esto es solo un pequeño vistazo a la ciencia archivística, aún quedan por conocer diversos fundamentos, métodos y prácticas que hacen de esta ciencia, una herramienta indispensable para garantizar el acceso a la información y el conocimiento del actuar de las instituciones más adelante conoceremos más de esta interesante ciencia.

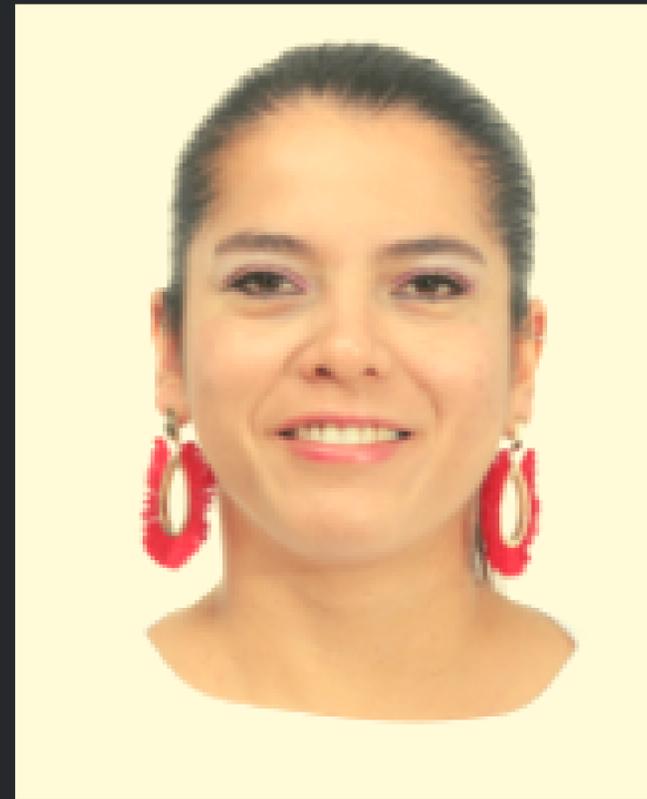
Fuentes consultadas:

Cruz Mundet, J.R. (coord.). (2011). *Administración de documentos y archivos Textos Fundamentales*. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.

Ramírez Aceves, M.M.C., Sánchez Espinosa, A., Birrichaga Gardida, D., Beltrán Cabrera, L.C. (2011). *El devenir histórico de la cultura archivística en México*. Universidad Autónoma del Estado de México.



La biblioteca como espacio social de cambio



Jocelyn Citlalli Salazar García

Coordinadora de la Biblioteca



Licenciada en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato. En proceso de titulación. Cuenta con un "Diplomado de Especialización en Gestión Pública y Gobierno Local", tiene un curso de Descripción de obras monográficas con RDA avanzado por la Universidad Nacional Autónoma de México, asistió al Segundo y Tercer Encuentro Nacional de Bibliotecas Jurídicas impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y participa en el Proyecto de Diálogos Literarios en la Biblioteca"

Resumen: El propósito de este artículo es presentar un esbozo acerca de cómo las bibliotecas deben replantear su labor en cuanto a los servicios que ofrece a los ciudadanos.

Palabras claves: biblioteca, espacio social, pública, información.

Las bibliotecas públicas tienen grandes retos frente a las nuevas generaciones, los nuevos hábitos sociales y las formas de obtener o difundir el conocimiento; deben hacer un esfuerzo por transitar, paradójicamente, para proseguir siendo espacios de aprendizaje, de descubrimiento e inserción social.

Para ello, es necesario asumir nuevos paradigmas que permitan reorientar sus plantillas de servicios. Sólo de este modo la biblioteca podrá retomar su impacto social y acreditarse como un bien público de relevancia en la sociedad actual; como espacio de cambio social al brindar servicios pertinentes y de manera eficiente.

Para el autor *Ray Oldenburg* existen espacios públicos neutrales dentro de las comunidades que permiten que sus visitantes puedan conectarse y establecer vínculos, estos "terceros espacios" son "regulares, voluntarios, informales" a donde las personas acuden como espacios alternos a su hogar y a su lugar laboral. Un espacio con estas características pueden ser las cafeterías, los centros comerciales y también las bibliotecas.

Las bibliotecas públicas son espacios que funcionan para realizar diversas actividades educativas no formales, las cuales son de gran utilidad para la vida humana, pues más allá de los esquemas institucionales educativos formativos, aquéllas pueden lograr disminuir desde una alfabetización lingüística hasta la digital, sociolaboral y emocional, entre otras.

"Debemos pasar de entender las bibliotecas como centros culturales a tratarlas como centros sociales, en los que no se trabaja con libros, información o base de datos, sino con y para las personas". (1)

Anteriormente, se acudía a las bibliotecas a recabar información acerca de alguna temática específica, pues era de los pocos espacios que garantizan información segura mediante los libros que ponía a disposición. Los constantes cambios y mejoras en las tecnologías han revolucionado el mundo de la información poniéndola al alcance del usuario de manera, casi, instantánea; también, muchas veces, sin tener la necesidad de salir de su hogar y esto, incluso, impacta en los flujos de información, hasta la manera en cómo los seres humanos nos comunicamos. Un claro ejemplo es el "Home Office", desarrollando las actividades laborales desde casa, a través de una computadora; por ello el uso de la biblioteca se ha visto disminuido.

Las actividades de actualización y modernización de la biblioteca, hoy en día, no sólo son agregar nuevas colecciones físicas de libros o crear espacios tecnológicos con nuevos recursos; sino que, como quedó antes apuntado, debemos transitar de verla como "centro cultural" a erigirla como "centro social", al dejar de dar atención al "usuario" y pasar a brindar "el servicio" al ciudadano. Incluso esta perspectiva va muy relacionada con el concepto de "gobierno abierto" el cual aborda un nuevo modelo de organización gubernamental y, sobre todo, de una nueva cultura de comunicación entre servidores públicos y a quienes sirven; porque la biblioteca es un espacio donde puede implementarse un "gobierno abierto" de calidad, desde la perspectiva que lo conforma como un espacio público, de uso común y receptorio de información.

(1) SÁNCHEZ-GARCÍA, Sandra; YÚBERO, Santiago, "Función social de las bibliotecas públicas; nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social", *El profesional de la información*, v.24, n.2,2015, pp.103-117.

Para lograr implementarlo, es necesario que la biblioteca actual reformule su visión funcionalista, pues es bien sabido que todo aquello que "no es consumido o no genera un interés público, corre el riesgo de desaparecer".

¿Cómo poder lograr dicho interés del uso de la biblioteca en la comunidad para la que presta servicio?, la misión de una biblioteca es ofrecer servicios de información, pero ahora es demasiado elemental ser un receptor puntual de demandas de conocimiento, es necesario que se asuma y se sume a la atención de la necesidad representativas que los ciudadanos viven en la actualidad y esta tarea no sólo es responsabilidad de una sola institución, sino de diversos agentes que colaboren para poner en práctica la conformación de espacios de formación personal y social para lo que las bibliotecas públicas pueden ser un vehículo adecuado y para ello, es necesario instrumenta diversas estrategias viables.

Desde esta óptica, el "aprendizaje" permanente o, mejor dicho, para la formación de una persona, no se trata sólo de la información que permite el poner disponibles libros y recursos digitales en las bibliotecas; también se trata de la vinculación con demás instituciones para coadyuvar a que la población tenga una «cultura», que es un conocimiento formativo y de aprendizaje que se extienda mucho más allá de la formación escolar. Esta cultura es integral porque al potenciar a las personas, apoya a las comunidades en su desarrollo.

Por ello, la biblioteca debe transitar a la socialización de sus servicios buscando favorecer la inclusión social y reintegración de los sectores excluidos.

Un ejemplo claro de América Latina en políticas públicas bibliotecarias es la "Red de Bibliotecas de Medellín", Colombia, la cual ha situado bibliotecas en distritos caracterizados por la marginación. Con esta política han logrado influir en la vida de los ciudadanos colombianos recuperado la convivencia y la seguridad. Otro ejemplo, es el caso de Sao Paulo, Brasil, donde se puso en marcha un proyecto de una ONG para el fomento de la lectura en los habitantes de la calle a través de una "Bicicloteca", la cual "recorre las plazas públicas y las calles de la ciudad en busca de nuevos lectores", llevado a cabo no sólo por la biblioteca, sino por diversas organizaciones que, en su conjunto, lo hacen posible. Este proyecto creativo promueve el hábito de la lectura, recordando que esta práctica es fundamental en la formación del ser humano como un ejercicio para la construcción de pensamientos propios y también favorece a la capacidad de cuestionar, al tener conocimiento acerca de diversos temas, ayudándoles a construir una postura crítica.

Lo que este proyecto también nos enseña es que la biblioteca no debe ser limitada en el sentido que no responde a un espacio físico único que le hospede, sino más bien a una idea; pues incluso dentro de una caja que contiene libros, revistas, información, etc., la biblioteca es transportada por una bicicleta, la cual termina siendo una "sucursal viajera".

Para que una biblioteca impacte en su entorno social, debe ser consciente de la realidad del mismo, debe buscar transformarse y adaptarse; ello dependerá en gran medida las herramientas que posee y, más importante, la cantidad de recursos que a ésta se le designan, pues de nada servirá un buen proyecto sin respaldo o fondos suficientes.

Algunas estrategias de cambio

La biblioteca como "espacio social". La biblioteca pública adquiere cada vez mayor protagonismo como dinamizadora de la colectividad a nivel social, cultural y socioeconómico. (2)

"El libro no es estático, se lee y se comenta. La biblioteca debe crear espacios de conversación y diálogo al Ofrecer un lugar de encuentro para los grupos de lectores alrededor de la palabra y la imagen es la mejor forma de reforzar la relación con la lectura." (3)

Esto es posible a través de círculos de lectura; la implementación de charlas, cursos o seminarios sobre la labor y técnicas de ser escritor; sobre las corrientes de pensamiento y de diversos autores destacados; presentaciones de libros, cápsulas informativas que detallen la vida de escritores y el contenido de sus obras, lo que, a su vez, es motivante del interés por la lectura.

La biblioteca como "centro incluyente".

Otra estrategia es que, al momento de expandir sus colecciones, sea de manera incluyente al situar la información en diversos formatos: visuales, escritos, auditivos, etc., para que a todos les sea posible tener acceso al material contenido en ella, como un mecanismo de igualdad, inclusión y la no discriminación.

(2) CENCERRADO, Luis Miguel, "5 estrategias para que la biblioteca asiente raíces en su comunidad", Biblogtecarias. Disponible en:

<https://www.biblogtecarios.es/lmcencerrado/5-estrategias-para-que-la-biblioteca-asiente-raices-en-su-comunidad/>

(3) CENCERRADO, Luis Miguel, "5 estrategias para...",

Este tipo de iniciativas son sólo algunas muestras de la importancia que pueden llegar a tener las bibliotecas en su quehacer como lugares de convivencia, donde se generen oportunidades culturales, educativas y de inserción social.

Fuentes consultadas:

SÁNCHEZ-GARCÍA, Sandra; YÚBERO, Santiago, "Función social de las bibliotecas públicas; nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social", *El profesional de la información*, v.24, n.2,2015, pp.103-117.

CENCERRADO, Luis Miguel, "5 estrategias para que la biblioteca asiente raíces en su comunidad", *Bibliotecarias*. Disponible en:

<https://www.biblogtecarios.es/lmcencerrado/5-estrategias-para-que-la-biblioteca-asiente-raices-en-su-comunidad/2018>

MENESES TELLO, Felipe, "Bibliotecas y sociedad: reflexiones desde una perspectiva sociológica", *Rev. Interam Bibliot*, Medellín (Colombia), Vol.28, No.2 julio-diciembre de 2005.

CEBALLOS OSPINA, Johnny Alejandro, "El rol de la biblioteca pública en la inclusión social del habitante de calle (homeless)", *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, [S.l.], v. 32, n. 76, p. 63-78, jun. 2018. ISSN 2448-8321. Disponible en:

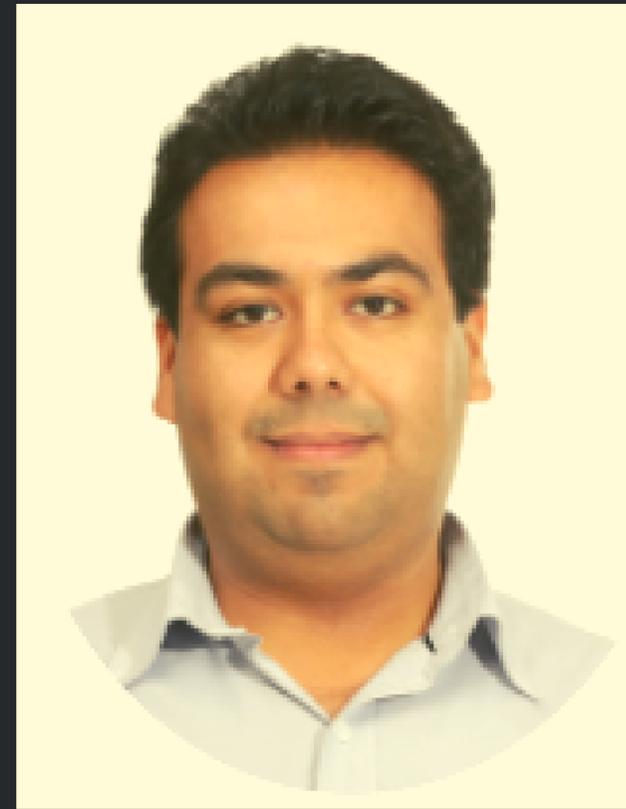
<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/57976/51978>>

Fecha de acceso: 27 abr. 2020 doi: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.76.57976>.

LARA, Jennifer, "Gobierno abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público. *e-Ciencias de la Información*", 2016, 7. 1. 10.15517/eci.v7i1.26275.



¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? Conformación de una cultura política en el siglo XIX



**Diego Saul
Torres Solano**

Coordinador del Museo de
la Cultura Legislativa



Egresado de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato, ponente en diversos coloquios nacionales; actualmente se desempeña como investigador en el Museo de la Casa Legislativa y Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato. Sus líneas de investigación se concentran en los procesos políticos del siglo XIX en Guanajuato.

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo ofrecer un panorama sobre la conformación de una cultura política en México en las primeras décadas de vida independiente, partiendo del impulso del Estado por incrementar la participación de la sociedad en los asuntos del gobierno, la consolidación de las instituciones y el arribo de un nuevo pensamiento político.

Palabras clave: cultura política, republicanismo, ciudadanía, democracia, Estado mexicano.

Concluida la independencia novohispana y con un efímero intento de establecer un imperio, el escenario político mexicano planteó retos por establecer un régimen acorde a las circunstancias de la nación. Comenzaron a concebirse ideas y propuestas, tomando como referencia las formas de gobierno que otras naciones (tanto en Europa como en América) habían instaurado y, mediante las cuales, habían logrado un desarrollo notable. (1)

(1) Los Estados Unidos del Norte se convirtieron en el modelo político por excelencia al que la mayoría de los nacientes países independientes del continente americano aspiraron establecer, las ventajas que ofrecía el proyecto republicano federal tales como la participación ciudadana, el desarrollo de una cultura política que ayudara a ser el contrapeso a las ideas pro monárquicas y la división del supremo poder en 3 (legislativo, ejecutivo y judicial), permitiría a estos países poder ocupar un lugar dentro de las naciones civilizadas e ilustradas del mundo.

En 1823 el Congreso Constituyente instalado en la Ciudad de México, inició los trabajos para establecer el modelo republicano federalista, promovido ante el antagonismo imperial y que encontró cabida en las, entonces, provincias mexicanas. La experiencia que se había tenido con la metrópoli obligó a esbozar nuevos horizontes que permitieran lograr la igualdad, prosperidad y felicidad.

Los cambios políticos que se pretendían realizar en la novel nación tuvieron como objetivo sustituir a las antiguas autoridades virreinales, fue una transformación radical a las estructuras que permearon y cohesionaron en la sociedad por tres siglos.

El implementar dichos arquetipos generó discusiones en torno a si los nuevos conceptos y la puesta en práctica de éstos, eran del todo comprendido entre las facciones predominantes de la época, términos ambiguos que generaban más confusión que certeza: ¿una república?, ¿elecciones?, ¿Estado?, ¿voluntad general?, etc., fueron probablemente las interrogantes entre los conciudadanos y lo que argumentaban algunos actores políticos que continuaban escépticos de una verdadera transformación política y el proyecto de nación que se llevaría a cabo.

La transición a una nación independiente permitió reformular propuestas y la intervención de importantes figuras políticas e intelectuales, quienes buscaron persuadir y sustentar en la población un objetivo político y cultural común.

La realidad es que la sociedad decimonónica carecía, en su mayoría, de nociones políticas (2), eran sujetos que, paulatinamente, asimilaban la nueva realidad, como apunta Vázquez Semadeni: "se continuaron discutiendo algunos de los temas que ya venían abordándose desde la lucha por la independencia, como la soberanía, la conformación de la nación, la ciudadanía y la representación"(3), en un sistema que demandaba una participación colectiva.

La tarea por «educar» a la población, atrajo a personajes como José María Luis Mora y Servando Teresa de Mier (4), quienes indagaron acerca de las propuestas en el Congreso Nacional.

(2) Michael Costeloe en su libro *La primera república federal de México (1824-1835)*, señala que los actores políticos de la primera etapa del México independiente se dieron cuenta de esta situación, al expresar que las cuestiones políticas eran de poca importancia para la población, mostrando siempre su indiferencia ante los momentos importantes de la nación.

(3) Vázquez Semadeni, María Eugenia (2010), *La formación de una cultura política republicana: el debate público sobre la masonería, México, 1821-1830*, p.59, 1ª. Ed., México, UNAM/COLMICH.

(4) Ambos personajes junto a Lucas Alamán, Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, entre otros fueron los rostros visibles del círculo intelectual e ideológico en la primera etapa del México independiente.

También refutaron a quienes, sin nociones previas, pugnaban por el republicanismo. Mora, a través de discursos, apuntes e, incluso, con la elaboración de un catecismo político (5), buscó, de manera simple, abarcar términos que, en el orden constitucional, eran indispensables para conocer el complejo aparato gubernamental, un proyecto interesante y mediante el cual se pretendió dar un primer acercamiento sobre la apertura democrática; pareciera que bastaría con sólo copiar, fielmente, el modelo estadounidense, pero el contexto político y social del país presentaría obstáculos por asimilar una *nueva cultura política*.

El debate público fue monopolizado por las clases gobernantes, quienes asumieron el rol de ser aquella voz general y democrática, posicionándose en los puestos públicos claves y haciendo aún más evidente la nula intervención ciudadana. Si bien los partidos políticos parecían ser la opción más viable para tener un acercamiento entre individuo y los asuntos públicos, éstos se convirtieron en entidades que se preocuparon por denostar a sus contrarios y llevar su lucha al terreno ideológico, el cual fue otro factor a considerar en la consolidación de una identidad política. La prensa funcionó como el canal esencial de comunicación de ideas, debates, propagandas moderadas y radicales.

(5) Divulgado en el año de 1831, el Catecismo Político de la Federación Mexicana es un cuestionario que contiene preguntas referentes a términos como nación, opinión pública, voluntad general, etc.

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1831CAP.html>

La Iglesia también representó un papel clave en las primeras décadas de vida independiente dados sus antecedentes como una corporación que regulaba contra quienes atentaban a la estabilidad del antiguo régimen a través de expresiones políticas y contrarias a las costumbres; tenía gran influencia en la sociedad mexicana y en la educación; al darse la emancipación del imperio, se insertó en el nuevo sistema político y pronto se convirtió en un importante aliado para quienes querían sostener un gran apoyo popular, dado el gran poder político, económico y referente de integridad social; se le relacionaba con los partidos conservadores y pro monárquicos.

Algunos miembros del Clero rechazaban tajantemente los principios liberales, las transformaciones en las estructuras significaban orientar el pensamiento de los individuos hacia corrientes que atentaban contra la cristiandad, la moral y la dignidad del hombre. La educación fue un factor clave para el Estado en el proceso de secularización de la sociedad (6), a partir de una ciudadanía letrada y que comprendiera los procesos democráticos; la república podía alcanzar sus objetivos, los individuos tendrían la capacidad de elegir conforme a las virtudes de quienes deberían ocupar los puestos públicos, tener conciencia de sus derechos y obligaciones y la obligación de desterrar el despotismo.

(6) En la obra *Pensamientos sueltos sobre educación pública* (1823) José María Luis Mora reflexiona sobre el impulso que el Estado debe dar a este rubro, al considerarlo como la parte medular en la vida democrática, un individuo ilustrado comprende mejor su realidad, no permite el engaño.

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1823-Educ-JMLM.html>.

La adhesión a un sistema de gobierno desconocido en México impulsó diversas actividades por fomentar un modelo ciudadano; dado la complejidad social, fue difícil introducir una nueva visión política, puede considerarse que no tuvo el impacto deseado, pero se sentaron las bases hacia la añorada politización que en los siguientes años sería visible.

Fuentes consultadas:

Actas de Diputación Provincial años de 1822 y 1823, Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato.

Carmona Dávila Doralicia, (2020), *Memoria Política de México*. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/index.html>

Connaughton, Brian, (2010), República federal y patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (39), 5-70. Recuperado en 30 de abril de 2020, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202010000100001&lng=es&tlng=es.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835): un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. De Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1975.

Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2a ed. México. Fondo de Cultura Económica, 2003. (Sección de obras de historia).

Preciado del Alba, Carlos Armando, Guanajuato, *Historia de las instituciones jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Serrano Ortega, José Antonio (2016), *Sobre la revolución territorial de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos en Guanajuato, 1822-1824. Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 37(147), 155-195. Recuperado 30 abril de 2020, de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292016000300155&lng=es&tlng=es.

Vázquez Semadeni, María Eugenia (2010), *La formación de una cultura política republicana: el debate público sobre la masonería*, México, 1821-1830, p.59, 1ª. Ed., México, UNAM/COLMICH.



9 de marzo El paro de las mujeres



**Martina
Remedios Trejo
López**

Operadora del Diario de los
Debates



Egresada de la Licenciada en Administración Pública del Centro de Estudios Estratégicos, A.C., asistente en el Despacho del Secretario de Finanzas y de la Secretaría Particular del Gobernador Constitucional del Estado. Actualmente se desempeña como encargada de la transcripción y corrección de estilo del Diario de los Debates en el Congreso del Estado de Guanajuato.

"Ni una mujer en las calles, ni una mujer en las escuelas, ni una mujer en los trabajos"

Este 9 de marzo, posterior al Día Internacional de la Mujer, en más de treinta países del mundo, por supuesto incluido el nuestro, se ha convocado a un paro nacional de mujeres, se ha invitado a realizar un alto a las actividades que todas ellas llevan a cabo en casa, escuelas, oficinas, comercio, etc., la convocatoria es a hacer un alto total en todas las actividades productivas y reproductivas que llevan a cabo, de manera cotidiana, en el punto de trabajo donde ellas se desenvuelven. El anterior movimiento va de la mano con el día 8 de marzo, conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, como recordatorio a la ardua lucha que, desde hace muchas décadas, éstas han llevado a cabo desde sus diversas trincheras, como protesta contra el abuso y discriminación de que han sido objeto.

A este movimiento se han sumado actrices, escritores y políticos conocidos, quienes lo promueven y algunas grandes compañías de la ciudad México muestran su apoyo al darles a las empleadas el día libre para unirse a esta causa; la Sedena y Semar, darán día franco a las mujeres, Cámaras Empresariales, Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección, Walmart, Google México, Ford, Bimbo, Banco de México, Steren, La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, entre otras.

En la tribuna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se escuchó la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los poderes del Estado, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos, a efecto de que se sumen al paro nacional de mujeres «Un día sin nosotras», a realizarse el nueve de marzo, permitiendo que las mujeres que laboran en sus instituciones puedan participar en el paro nacional, sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias.

El paro no es sólo para protestar sobre el trabajo mal remunerado o como exigencia de mejores condiciones laborales, el paro está buscando denunciar la discriminación como el despido por embarazo, el acoso laboral, el feminicidio, las presas políticas, violencia económica, la violencia machista, las mujeres desaparecidas, violencia de género, persecución a periodistas, el acoso sexual, la diferencia de salarios que hay entre hombres y mujeres, entre otras; considerando, además, que, según datos del INEGI, las mujeres trabajan 20.6% más horas que los hombres, si se contabilizan las horas destinadas al trabajo dentro y fuera del hogar y dedican el 65 % de su tiempo a labores no remuneradas en el hogar, sin generar ingresos, prestaciones y, por supuesto, sin tener reconocimiento jurídico alguno.

Con lo anterior, podemos vislumbrar unas de las muchas razones para que las mujeres paren este 9 de marzo y exijan una mejor vida, más justa, más igualitaria, más libre. (1)

(1) Puede consultar en: www.eluniversal.com.mx, artículos relacionados.



**Conoce más
acerca del
Congreso del
Estado en su
página oficial y
síguenos de
cerca en las
redes sociales o
comunicate con
nosotros**

[https://twitter.
com/Congreso
Gto](https://twitter.com/CongresoGto)



[https://www.fa
cebook.com/Co
ngresoGto](https://www.facebook.com/CongresoGto)



[https://www.yo
utube.com/user
/LEGISLATIVO
GTO](https://www.youtube.com/user/LEGISLATIVO_GTO)

